



Las organizaciones y colectivos abajo firmantes queremos manifestar lo siguiente:

- **Nuestra indignación** por la violación de la libertad de asociación e intimidad de domicilio (Art.18 .2 Constitución española) que supone la irrupción violenta de la policía local en el local de la Asociación Cultural “La Fábrica”, situada en la Plaza de la Cruz Verde, el pasado 9 de abril.
- Ese día, socio/as y amigo/as nos encontrábamos allí, a puerta cerrada tras la celebración de una Jam Session (actividad habitual de la asociación) en la sede de la misma. Rondando la medianoche apareció una pareja de policías locales con la disculpa de una denuncia por exceso de ruido. Tras unos minutos evaluando la situación, llaman a una grúa y proceden a llevarse bicis y motos, algunas pertenecientes a las personas que estaban en el local, que se encontraban estacionadas en la plaza. Esto provocó que uno de los presentes abriera la puerta, momento este en que aprovecharon para entrar a golpes en el local, sin ninguna orden judicial, y procedieron al desalojo del local, tras obligar a identificarse a los presentes.
- Esta actuación desmesurada y presuntamente delictiva (irrupción contra la voluntad del titular de un local privado sin causa que lo justifique) se ve agravada, tanto por la negativa a identificarse, como marca la ley, de los agentes, como por no entregar ninguna notificación escrita de la denuncia presentada por ruidos, así como por haber procedido a fotografiar las dependencias de nuestra sede junto con todo lo que en ella había (carteles, fotografías, cuadros...), extralimitándose una vez más en sus funciones.
- **Nuestro rechazo** a este tipo de actuaciones que suponen una violación de la ley por parte de quienes están obligados a defenderla. Una presunta falta administrativa cometida (exceso de ruido) no justifica en absoluto la entrada en un local privado, contra la voluntad de sus titulares, su desalojo por la fuerza y la realización de fotos, con total arbitrariedad.
- **Nuestra exigencia** de responsabilidades al Ayuntamiento de Cádiz y a sus responsables, por esta actuación de la policía local que supone la violación de un derecho democrático básico, como es la libertad de asociación y que ha motivado la presentación de una denuncia de la **A.C. La Fábrica** en el juzgado de guardia.

NOMBRE ENTIDAD	C.I.F.	FIRMA / SELLO